

Roberto Luis Ferrer



**Resolución
N°165/2019**

**Expediente
2019-81-1150-00056**

**Acta Ordinaria
N°28/2019**

Municipio de Los Cerrillos, 09 de julio de 2019

VISTO: I) la necesidad del Municipio de Los Cerrillos en aumentar los rubros presupuestales con falta de disponibilidad para las compras de bienes de consumo, servicios no personales o bienes de uso para el buen funcionamiento del mismo y cumplir con el presupuesto.

RESULTANDO: I) que para cumplir dichos cometidos es necesario realizar la transposición de rubros con disponibilidad insuficiente en el programa 115.

II) que la presente situación está regulada por los Decretos Nros.3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el periodo 2016-2020, como así también el cumplimiento de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

III) que por **artículo 27:** "Los Municipios por mayoría absoluta de sus integrantes dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, podrán realizar transposiciones de créditos presupuestales, con excepción de los rubros que pertenecen al grupo cero y siete"

CONSIDERANDO: I) que según lo expuesto en el expediente N° 2019-81-1150-00056 es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar el crédito necesario en los rubros 5269 (otro por servicio, Agadu) y 5559 (otro de Colaboraciones sin fines de lucro) para el buen funcionamiento del Municipio.

II) que este Municipio debe afrontar la cuota parte del gasto que le corresponda por su consumo, es que se utiliza a efectuar la siguiente transposición de rubros en el ejercicio 2019.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILOS

en sesión ordinaria Acta N°28/2019 del día 09 de julio de 2019

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



RESUELVE:

I) **AUTORIZAR** el planteo de transposición de los rubros: 5269 y 5559 los que se encuentran plasmado en el expediente N° 2019-81-1150-00056 con el fin de asignar el crédito necesario.

II) **COMUNIQUESE** la presente resolución al expediente de referencia siga a Dirección de Control Presupuestal para trámite correspondiente y Secretaria de Desarrollo Local y Participación.


III) **REGÍSTRESE** al archivo de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa Rosa María Imoda



Concejal Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal Analía Lemaire

Los Cerrillos



**Resolución
N° 166/2019**

**Acta Ordinaria
N° 28/2019**

Municipio de Los Cerrillos, 09 de Julio 2019.-

VISTO: OD 2570 gasto extra presupuestal de Agenda cultural, los cuales fueron observados por no contar con Resolución de autorización de lo gastado.

RESULTANDO: que es necesario autorizar el gasto realizado.

CONSIDERANDO: I) que éste Municipio aprobó la participación en el Proyecto de Agenda Municipal de Cultura impulsada por el Programa Uruguay Integra de OPP. Resolución N°177/2016, Acta Extraordinaria N°30/2016.

II) que se omitió realizar la Resolución donde el Concejo autoriza el gasto.

III) que en Acta N°16/2018, se informa que se recibieron los equipos y mobiliarios adquiridos por medio del Proyecto de Agenda Municipal de Cultura.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 28/2019 del día 09 de Julio 2019.**

RESUELVE:

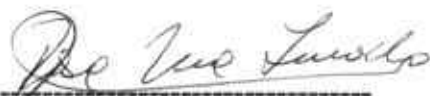
I)AUTORIZAR: lo gastado de Fondo Extra Presupuestal en Agenda Municipal de Cultura por un monto de \$166.666 (pesos uruguayos ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis con 00/100), en compra de mixer de potencia proyector, notebook y accesorios, sillas de pvc, parlantes, sillas de oficina, sillas tapizadas, etc. en la Empresa CVR.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección Gral. de RRF, Contaduría, Delegados del TCR y Auditoria Interna.

1



III) REGÍSTRESE: en los archivos de resoluciones del Municipio.



Alcaldesa Rosa María Imoda



Concejal Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal Analía Lemaire



comuna
canaria

Resolución
Nº 167/2019

Acta Ordinaria
Nº 28/2019

Municipio de Los Cerrillos, 09 de Julio 2019.-

Jose Luis Jimenez

VISTO: la necesidad de re-faccionar el Espacio Cultural y las columnas de la Plaza Principal “José Batlle y Ordoñez”.

RESULTANDO: que se debería comprar 18 litros de pintura Elbex Practica color blanco y 4 litros de Ulbrika color naranja, 4 litros de Ulbrika color verde y accesorios (pincoletas, rodillo, pincoles, cepillo de alambre, etc), con un costo aproximado de \$4.800 (pesos uruguayos cuatro mil ochocientos con 00/100).

CONSIDERANDO: I) que los mismos serán para re-faccionar las paredes del Espacio Cultural y las columnas del centro de la Plaza Principal “Jose Batlle y Ordoñez”.

II) que visto los presupuestos el mejor oferente es la Empresa Breinar Ltda.

III) que hay rubros para realizar dicho gasto en el Proyecto Readeacuación de Locales Municipales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria Nº 28/2019 del día 09 de Julio 2019.

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto para la compra de 18 litros de pintura Elbex Practica color blanco , 4 litros de Ulbrika color naranja, 4 litros de Ulbrika color verde y accesorios (pincoletas, rodillo, pincoles, cepillo de alambre, etc), con un costo aproximado de \$4.800 (pesos uruguayos cuatro mil ochocientos con 00/100), para re-faccionar las paredes del Espacio Cultural y las columnas del centro de la Plaza Principal “Jose Batlle y Ordoñez”

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, para su conocimiento y demás efectos.

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES



comuna
canaria

III) REGÍSTRESE: en los archivos de resoluciones del municipio.

Alcaldesa Rosa María Imoda

Concejal Ignacio Tejera

Concejal Walter J. Abreu

Concejal Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES

Municipio de Los Cerrillos, 09 de Julio 2019.-

VISTO: que el día 11 de agosto de 2019 se realizará el tradicional Festival Aniversario de Los Cerrillos organizado por éste Municipio, con un costo total en cachet, locutores y Agadu de \$180.500 (pesos uruguayos ciento ochenta mil quinientos con 00/100).

CONSIDERANDO: I) que en dicho evento se convocan a los artistas locales e instituciones educativas de la zona, a los cuales se les otorgan un stand para la venta de comida y artesanía en forma gratuita.

II) que hay rubros en el Proyecto de Agendas Culturales Locales 2019 presentado ante la OPP por éste Municipio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 28/2019 del día 09 de Julio 2019.

RESUELVE:

I) APROBAR: el gasto para el Festival Aniversario de Los Cerrillos organizado por éste Municipio a realizarse el 11 de agosto del corriente en la Sociedad Criolla Manuel A. Ledesma, con un costo total de \$180.500 (pesos uruguayos ciento ochenta mil quinientos con 00/100) discriminado de la siguiente manera: De Tierra Adentro \$20.000, Dúo Misterio \$7.000, Los Orilleros \$35.000, Los Del Rio \$15.000, La Cerrillera \$8.000, Nicolás Sappa \$4.000, Gustavo Capote \$7.000, Mario Eizaga \$3.000, Sendas \$35.000, José Antonio "Negro" Castrillo \$3.000, Nelsón Álvarez \$3.000, Mariela Álvarez \$3.000, Héctor Ramírez \$3.000, Héctor Álvarez \$3.000, Franco Berrutti \$3.000, Grupo Amadeus \$7.000, Grupo de Teatro Independiente \$3.000, Miguel Pérez Estévez \$4.000, Essau Maza \$4.000, Agadu \$10.500.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa-Rosa Maria Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 09 de Julio 2019.-

VISTO: que el día 11 de Agosto del corriente, se realizara el Festival Aniversario N° 123 de nuestra ciudad, y es necesario contratar amplificación.

CONSIDERANDO: I) que consultado presupuestos, el mejor oferente es la Empresa Tu Discoteca de Luis Dogliotti con un costo de \$23.000 (pesos uruguayos veintitrés mil con 00/100).

II) que hay rubros en el Proyecto de Agenda Municipal de Cultura, para dicha compra.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:


**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 28/2019 del día 09 de Julio 2019.**

RESUELVE:

I) APROBAR: el gasto para la contratar amplificación para el Festival Aniversario N° 123 de nuestra ciudad organizado por nuestro Municipio, a realizarse el 11 de Agosto del corriente, con un costo de \$23.000 (pesos uruguayos veintitrés con 00/100), a la Empresa Tu Discoteca de Luis Dogliotti

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

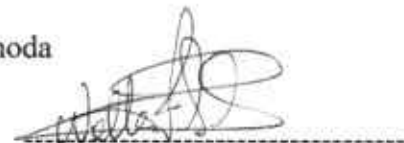
III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa-Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 09 de Julio 2019.

VISTO: la nota presentada por la Sra. Marcela González con CI; 1.663.940-9, quién cuenta con 1 puesto (30) en la Feria de nuestra Ciudad los días Domingos, realiza a través de la nota la renuncia de los mismos.

CONSIDERANDO: I) que no tienen locomoción y por tal motivo es imposible hacer la feria.

II) que consultado en el Sistema el ultimo pago de la UBV, fue Mayo/2019.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión ordinaria de fecha 09 de Julio de 2019 ACTA N° 28

RESUELVE:

I) **ACEPTAR:** la renuncia de la Sra. Marcela González con CI; 1.663.940-9, quién cuenta con 1 puesto (30) en la Feria Vecinal de nuestra Ciudad.

II) Dar la baja correspondiente ante la Dirección de Ferias para que no genere deuda.

III) **COMUNIQUESE:** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

IV) **REGISTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa – Rosa Imoda



Concejal Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 09 de Julio 2019.-

VISTO: la nota acompañada de certificado médico presentado por el Sr Francisco Javier Acosta Acosta, con CI; 3.793.689-2, solicitando la reparación del Camino del Cementerio, entrando en chacra San Jorge por camino de servidumbre, para que el mismo permita el ingreso de vehículos como taxímetros y ambulancias.

CONSIDERANDO: I) que las lluvias de estos últimos meses han dejado intransitable dicho camino.

II) que es necesario que puedan entrar ambulancia o taxímetros al domicilio del solicitante ya que cuenta con importantes problemas de salud y frecuentemente debe concurrir a consulta, con especialistas.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto:


EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 28/2019 del día 09 de Julio 2019.

RESUELVE:

I) SOLICITAR: mediante expediente electrónico a la Dirección General de Obras para la reparación del Camino del Cementerio, entrando en chacra San Jorge por camino de servidumbre.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de resoluciones del Municipio.



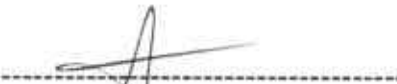
Alcaldesa-Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 09 de Julio 2019.-

VISTO: la nota acompañada de firmas de vecinos del Camino Ameglio y Camino Santos, solicitando realizar las gestiones correspondientes para el reparado o recuperado de dichos caminos desde la Ruta 48.

CONSIDERANDO: I) que las lluvias intensas de estos últimos meses han dejado intransitable dichos Caminos, formaron huellas sobre todo el Camino Santos al final.

II) que éste Concejo siempre esta atento a todos los pedidos de los vecinos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

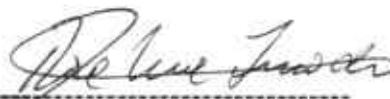
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 28/2019 del día 09 de Julio 2019.

RESUELVE:

I) SOLICITAR: mediante expediente electrónico a la Dirección General de Obras para el reparado o recuperado de los Caminos Ameglio y Camino Santos, desde la Ruta 48.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de resoluciones del Municipio.



Alcaldesa-Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 09 de Julio 2019.-

VISTO: la nota presentada por la Sociedad Fomento Rural Rincón del Colorado, que solicitan el préstamo de consola, amplificación y micrófonos que pertenece a Nuestro Municipio.

CONSIDERANDO: I) que realizaran una jornada en la que se va a inaugurar y presentar las obras realizadas en la sede de la sociedad de Fomento de Rincón del Colorado, desde las 11 a 17 horas.

II) que el Concejo siempre esta atento a todas las solicitudes.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 28/2019 del día 09 de Julio 2019.

RESUELVE:

I) APROBAR: el préstamo de consola, amplificación y micrófonos para la jornada en la que se va a inaugurar y presentar las obras realizadas en la sede de la sociedad de Fomento de Rincón del Colorado, desde las 11:00 a 17:00 horas.

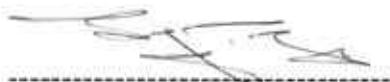
II) COORDINAR: con el funcionario designado para su manipulación.

III) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

V) REGÍSTRESE: en los archivos de resoluciones del municipio.



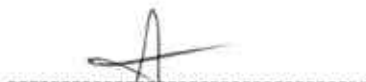
Alcaldesa-Rosa Maria Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 09 de Julio 2019.-

VISTO: que la Empresa Itzaina y Otros SRL, con domicilio en Camino Prando, se dedica al cultivo y comercialización de hongos SHIITAKE, bajo la Marca Don Farruco.

RESULTANDO: que en éste país es la Empresa más grande que produce y comercializa éste Producto.

CONSIDERANDO: I) que es una Empresa que esta en crecimiento y que es muy importante para nuestra zona ya que se han ido creando puestos de trabajo en una zona rural donde no había.

II) que sería muy importante para la zona de Nuestro Municipio que se nombrara a nuestra ciudad "LOS CERRILLOS CAPITAL URUGUAYA DEL SHIITAKE"

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 28/2019 del día 09 de Julio 2019.**

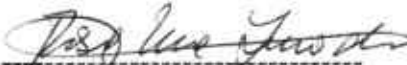
RESUELVE:

I)NOMBRAR: a nuestra ciudad "LOS CERRILLOS CAPITAL URUGUAYA DEL SHIITAKE"

II)COMUNICAR: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III)SOLICITAR: a dicha Secretaría que realice los trámites correspondientes para dicho nombramiento.

IV)REGÍSTRESE: en los archivos de resoluciones del municipio.



Alcaldesa-Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 09 de Julio 2019.-

VISTO: que la joven Cerrillense Estefany Rogel, fue ganadora y participó de la competencia de 100 km categoría "LADYS" en Emiratos Árabes, en el mes de febrero del corriente año.

RESULTANDO: que dicha joven fue premiada con la mejor distinción, ya que fue la mejor jinete extranjera.

CONSIDERANDO: I) éste Concejo entiende que es merecedora de un reconocimiento ya que nos representó tanto a nivel local como a nivel país.

II) que consultado presupuestos la Empresa Luga estampado es la mejor oferente, con un costo de \$480 (pesos uruguayos cuatrocientos ochenta con 00/100), placa de reconocimiento.

III) que hay rubros en el Proyecto de Agenda Municipal de Cultura, para dicha compra.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

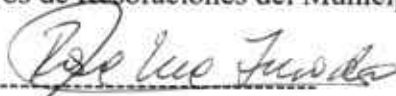
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 28/2019 del día 09 de Julio 2019.

RESUELVE:

I) APROBAR: el gasto para la compra de una placa de reconocimiento para entregar el día 11 de Agosto 2019 en el Festival Aniversario N°123 de Los Cerrillos, a la Joven Estefany Rogel, con un costo de \$ 480 (pesos uruguayos cuatrocientos ochenta con 00/100) a la Empresa Luga Estampados.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



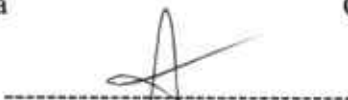
Alcaldesa-Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 09 de Julio 2019.-

VISTO: que el "Grupo Folklórico Sendas" esta cumpliendo sus 25 años de trayectoria Artística.

CONSIDERANDO: I) que dicho Grupo a sido ganador de varios premios.

II) que sus integrantes son Cerrillenses y que son merecedores de un reconocimiento de parte de nuestro Concejo.

III) que consultado presupuestos la Empresa Luga estampado es la mejor oferente, con un costo de \$480 (pesos uruguayos cuatrocientos ochenta con 00/100), placa de reconocimiento.

IV) que hay rubros en el Proyecto de Agenda Municipal de Cultura, para dicha compra.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

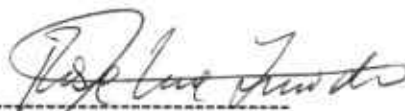
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 28/2019 del día 09 de Julio 2019.

RESUELVE:

I) APROBAR: el gasto para la compra de una placa de reconocimiento para entregar el día 11 de Agosto 2019 en el Festival Aniversario N°123 de Los Cerrillos, al Grupo Sendas, con un costo de \$ 480 (pesos uruguayos cuatrocientos ochenta con 00/100) a la Empresa Luga Estampados.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



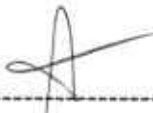
Alcaldesa-Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 09 de Julio 2019.-

VISTO: la necesidad de adquirir un aire acondicionado de 9000 btu e instalación del mismo, para colocar en la sala archivo que se usa como comedor en Nuestro Municipio,

CONSIDERANDO: I) que la compra es necesaria para el confort de los funcionarios de Nuestro Municipio.

II) que consultado los presupuestos la Empresa mejor oferente es la de Rodríguez Beittone Sebastián Adolfo, con un costo aproximado de \$15.000 (pesos uruguayos quince mil con 00/100).

III) que hay rubros en el Proyecto de Equipamientos para Locales Municipales, para dicha compra.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 28/2019 del día 09 de Julio 2019.

RESUELVE:

I) APROBAR: el gasto para la compra de un aire acondicionado de 9000 btu, para colocar en la sala archivo que se usa como comedor en Nuestro Municipio, con un costo aproximado de \$15.000 (pesos uruguayos quince mil con 00/100), en la Empresa Rodríguez Beittone Sebastián Adolfo.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa-Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Analía Lemaire



Resolución
N° 178/2019

Expediente
2019-81-1150-00055

Acta Ordinaria
N° 28/2019

comuna
canaria

Municipio de Los Cerrillos, 9 de julio de 2019.-

VISTO: I) la solicitud de la Dirección General de Obras para realizar transposición aumentando el rubro 5141, cuyo monto pertenece al 70% del Literal B de los respectivos compromisos de Gestión.

RESULTANDO: I) que para cumplir dichos compromisos de Gestión es necesario realizar la transposición en el rubro 141 correspondiente al programa 115.

III) que la presente situación está regulada por los Decretos Nros.3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el período 2016-2020, como así también el cumplimiento de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

VI) que por **artículo 27:** "Los Municipios por mayoría absoluta de sus integrantes dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, podrán realizar transposiciones de créditos presupuestales, con excepción de los rubros que pertenecen al grupo cero y siete"

CONSIDERANDO: I) que según lo expuesto por la Dirección General de Obras, es que se refleja la necesidad de utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar crédito en el rubro 5141 (combustible) para hacer frente a los Compromisos de Gestión firmados por el Municipio y la IDC.

ATENTO: a lo precedente mente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILOS

en sesión ordinaria N°28 /2019 del día 09 de julio de 2019.-

RESUELVE:

I) APROBAR: la solicitud de la Dirección General de Obras para afectar al programa 115 del Municipio autorizando a realizar la transposición de rubro aumentando el rubro 5141, perteneciente al 70% del Literal B para hacer frente a los respectivos Compromisos de Gestión.



Rep. los Cerrillos



comuna
canaria

Resolución
N° 178/2019

Expediente
2019-81-1150-00055

Acta Ordinaria
N° 28/2019

II) **COMUNÍQUESE** a la Tesorería del Municipio, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y adjuntarse a expediente correspondiente.

III) **REGÍSTRESE** al archivo de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa Rosa María Imoda

Concejal Ignacio Tejera

Concejal Walter J. Abreu

Concejal Analia Lemaire

